

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA ASOCIACIÓN DEL SEGURO MUTUO DEL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL DEL QUINDÍO

En la ciudad de Armenia siendo las 8,00: a.m. del día 7 de Octubre de 2009, se reunieron en el Salón Quimbaya del Centro Recreacional de Comfenalco Quindío las personas que se relacionan en forma anexa a este documento, con el objeto de constituir una entidad sin ánimo de lucro de tipo asociación, que se llamará **ASOCIACIÓN SEGURO MUTUO DEL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL DEL QUINDÍO**.

Los constituyentes y/o fundadores, han acordado desarrollar el siguiente

Orden del día:

1. Designación de presidente y secretario de la reunión.
2. Manifestación de voluntad de constituir una entidad sin ánimo de lucro.
3. Aprobación de los estatutos.
4. Nombramiento de directivos, representante legal y órganos de fiscalización.
5. Aportes sociales.
6. Lectura y aprobación del texto integral del acta.

Desarrollo:

1. **DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNIÓN:**
Se designaron por unanimidad como PRESIDENTE de la reunión al Señor Jorge Eliécer Peña López y como SECRETARIA a la Señora Enith Tobón González, identificados como aparece al pie de sus respectivas firmas, quienes tomaron posesión de sus cargos.
2. **MANIFESTACIÓN DE VOLUNTAD DE CONSTITUIR UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO:** Los constituyentes y/o fundadores relacionados en el documento anexo a la presente acta, manifestaron su voluntad de constituir una entidad sin ánimo de lucro, del tipo de asociación, persona jurídica de derecho privado, regulada, en lo pertinente, por el Decreto 2150 de 1995, el Decreto 427 de 1996 y demás normas concordantes, denominada **ASOCIACIÓN SEGURO MUTUO DEL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL DEL QUINDÍO** y cuya sigla será ASEMSEQ.

3. **APROBACIÓN DE LOS ESTATUTOS:** El Presidente de la reunión hace énfasis en que para la constitución de la ASOCIACIÓN SEGURO MUTUO DEL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL DEL QUINDÍO, se han observado todas las disposiciones legales vigentes y se han conformado los estatutos según lo indicado en las normas especiales que la regulan.

Una vez elaborados y analizados los estatutos de la entidad sin ánimo de lucro que se constituye, los constituyentes y/o fundadores dieron su **APROBACIÓN** con 202 votos a favor y 3 en contra, lo que equivale al 98,5% de los constituyentes. Los estatutos aprobados se adjuntan a la presente acta y hacen parte de ella.

4. **NOMBRAMIENTO DE DIRECTIVOS, REPRESENTANTE LEGAL Y ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN.** De conformidad con lo previsto en los estatutos que rigen la entidad, se aprobó por unanimidad, la designación de las siguientes personas para integrar la Junta Administradora de la Asociación Seguro Mutuo del Sector Educativo del Quindío:

Jorge Eliécer Peña López	Presidente.	7.527.808
Humberto Gallego Gómez:	Vicepresidente.	7.531.459
Rubén Darío Fuentes Guerra:	Secretario General.	4.508.234
Olga Lucía Sierra Prieto:	Tesorera.	
Hugo Alfaro Ortiz	Fiscal	7.513.867
Álvaro Efraín Téllez Sepúlveda:	Vocal # 1.	7.553.817
Julio César Viveros Pineda:	Vocal # 2.	7.505.272

La Junta Administradora tendrá un fiscal que participará con voz y voto en las reuniones de ella, para el que se ha designado al Señor **HUGO ALFARO ORTIZ**. En consecuencia, no habrá revisor fiscal.

Se hace saber, que de acuerdo con los estatutos aprobados el cargo de Presidente tendrá la **representación legal** de la entidad. En consecuencia, el Representante Legal será el Señor **JORGE ELIÉCER PEÑA LÓPEZ**, identificado con la C. de C. # 7.527.808 de Armenia.

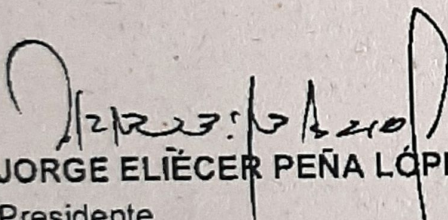
Todos los designados, estando presentes han manifestado su aceptación a los cargos y han expresado su compromiso y entrega para el ejercicio de sus funciones.

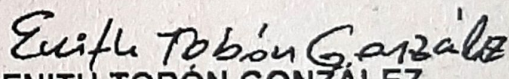
5. **APORTES SOCIALES.** Los constituyentes y/o fundadores han manifestado, que para dar un inicio responsable y serio a la entidad sin

ánimo de lucro, ASOCIACIÓN SEGURO MUTUO DEL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL DEL QUINDÍO, que se constituye han decidido iniciar con un aporte que cubra la suma total de **TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS (\$393.000,00)**, que corresponde a **dos mil setenta pesos (\$2.070.00)** por cada uno de los aportantes, equivalente a $(1 \text{ smmlv} \times 1.5 \text{ días}) / 360 \text{ días}$, donde smmlv significa salario mínimo legal vigente. Esta cuota parte será descontada directamente del salario de cada uno en la nómina del mes de Octubre de 2009 pagada por el municipio de Armenia y el Departamento del Quindío, según a la entidad que se pertenezca.

6. **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.** Sometida a consideración de los constituyentes, la presente acta fue leída y **APROBADA** por unanimidad y en constancia de todo lo anterior se firma por el Presidente y la Secretaria de la reunión.

Siendo las 1,30: p. m. del día 7 de Octubre de 2009 se levanta la reunión constitutiva del ASEMSEOQ.


JORGE ELIÉCER PEÑA LÓPEZ
Presidente
C. de C. # 7.527.808 de Armenia


ENITH TOBÓN GONZÁLEZ
Secretaria
C. de C. # 29.672.794

CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA
Presentado personalmente por:
Peña López Jorge Eliécer
Identificación: 7527808
Quindío, _____ de _____ de _____ del _____
con el fin de _____ el
cual expresa su voluntad.
Fecha: 2010-02-01

SECRETARÍA JURÍDICA
